

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO POR LA QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO DE 52 SOCORRISTAS PARA EL SERVICIO DE SOCORRISMO Y VIGILANCIA DE PLAYAS 2026.

En fecha 06/05/2026, aprobé las bases para la convocatoria del proceso de selección temporal en régimen de funcionario/a interino/a de **52 Socorristas**, para cubrir el servicio de socorrismo y vigilancia en las playas de este municipio durante la época estival 2026, desde el día 19 de junio de 2026, hasta el día 6 de septiembre de 2026, ambos inclusive; abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente de su publicación en la página Web municipal, tablón de anuncios digital, y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página, hasta el día 21/05/2026 inclusive.

Por la presente resuelvo determinar la ampliación del plazo de **presentación de instancias hasta el día 25/05/2026 inclusive**.

Esta resolución se hará pública en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

En El Ejido, a (fechado y firmado electrónicamente).

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL01049026 * NIF P0410400F

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		20/05/2026 12:48:07	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PFIRM9WCB75PV5WCNKXAVQT0BGX53B		https://sede.elejido.es/etramita	
				